

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia 0141, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito, no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores la parte actora, podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes, en la segunda, el valor de los bienes con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumple sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábados.

Novena.—Los bienes salen a subasta en lotes separados, constituyendo cada valoración un solo lote.

Bienes objeto de subasta

Tierra seca inculca y cabezos en término de Mula, aldea de la Puebla, pago de las Cruces de 37 áreas 73 centiáreas. Es la finca registral número 14.555. Valorada en 280.000 pesetas.

Tierra de riego blanca en mismo término, pago de San Sebastián de 11 áreas 18 centiáreas. Es la finca registral número 11.531. Valorada en 150.000 pesetas.

Trozo de tierra secano a cereales y pastos en el mismo término, partido de Yechar, denominada «Charco de Perin» de cabida 3 hectáreas 2 áreas 25 centésimas. Es la finca registral número 11.350. Valorada en 2.450.000 pesetas.

Edificio en Mula, avenida de Los Mártires de la División Azul, sin número. Tiene 189 metros cuadrados en dos plantas. Es la finca registral número 9.846. Valorado en 7.085.000 pesetas.

Trozo de tierra riego en blanco en el mismo término, pago de las Balsas de 11 áreas 18 centiáreas en el que se ha construido un edificio con diversas naves y dos viviendas, con una superficie total de 869,23 metros cuadrados. Es la finca registral número 7.376. Valorado en 22.600.000 pesetas.

Tierra de riego en blanco con algunos naranjos en el mismo término, pago de Trascastillo de 17 áreas 29 centiáreas. Es la finca registral número 14.285. Valorada en 130.000 pesetas.

Tierra de igual clase y situación que la anterior de 29 áreas 34 centiáreas. Es la finca registral número 14.287. Valorada en 220.000 pesetas.

Tierra riego en blanco en el mismo término, pago de la Alberca o Torre con una superficie de 30 áreas. Es la finca registral número 13.530. Valorada en 225.000 pesetas.

Dado en Alicante a 23 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Menárguez Pina.—La Secretaria.—20.386.

ANDÚJAR

Edicto

Don Alejandro Roldán Barbero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Andújar (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 321 del año 1995, a instancia de Caja de Ahorros de Sevilla y Huelva, contra don Tomás Hermosilla Mercado y doña Francisca Donaire Rivera.

En dichos autos se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 29 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Condiciones y advertencias

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la valoración de la finca que más adelante se indica.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 2018 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Andújar, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca: Edificio sin número de orden, en la calle Sebastián Fuentes, de la villa de Higuera de Arjona, cuyo solar ocupa una superficie de 151 metros cuadrados. Consta de un local de planta baja o semi-sótano por la disposición del terreno, con una sola nave, con entrada por la parte posterior a nivel de la calle, y dos plantas altas para la vivienda, que tienen su entrada desde el porche que hace esquina, disponiendo en la planta primera de salón comedor, estar que comunica con la planta de semi-sótano, cocina, cuarto de baño y un dormitorio, y en la planta segunda, de dormitorio principal, cuarto de baño integrado, dos dormitorios y otros cuarto de baño principal, estudio, lavadero, un pequeño trastero y azotea. Inscrita en el Registro de la propiedad de Andújar al tomo 1.896, libro 88, folio 135, registral número 5.453, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 31.500.000 pesetas.

Dado en Andújar a 3 de marzo de 1998.—El Juez, Alejandro Roldán Barbero.—La Secretaria.—20.260.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Sabate Grau, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 388/96 se sigue en este Juzgado, a instancia de

«Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don José María Izquierdo Camillo, con documento nacional de identidad número 38.709.818, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta, en pública subasta, por término de veinte días y por vez primera, segunda y tercera consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 22 de mayo de 1998; para la segunda el día 22 de junio de 1998, y para la tercera el día 22 de julio de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado, consistente en 6.615.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para la tercera subasta si hubiera lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 514, clase 18, expediente número 388/96.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito en plica cerrada desde la publicación de este anuncio, y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor, o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, y a la misma hora.

Bien especialmente hipotecado

Departamento número 10 del edificio sito en Calella, calle Industria, antes calle Treinta y uno de Enero, número 138. Planta cuarta, alta, puerta primera, vivienda de superficie de 49 metros cuadrados, que linda: Al frente, oeste, calle Industria, antes calle Treinta y uno de Enero; al fondo, este, patinejo y finca de don José María Llirinós; izquierda, norte, finca de causahabientes de doña Francisca Simón; debajo, planta tercera alta, y encima, terrado común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar en el tomo 474, libro 59 de Calella, folio 28, finca 4.877, inscripción tercera.

Y para que sirva para dar la publicidad oportuna, expido el presente en Arenys de Mar a 23 de enero de 1998.—La Secretaria, Montserrat Sabate Grau.—20.122.

ARZÚA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Arzúa,

Hace saber: Que en el juicio de divorcio número 00009/1998, promovido por doña Teresa López Miguélez, contra don Antonio Ignacio Vilariño Sam-

payo, he acordado, por providencia de esta fecha, emplazar a don Antonio Ignacio Vilariño Sampayo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Arzúa a 5 de marzo de 1998.—El Secretario.—20.134-E.

ÁVILA

Edicto

Doña Asunción Esther Martín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ávila y su partido,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 32/1996, seguido en este Juzgado sobre reclamación de 2.927.940 pesetas, por principal y costas, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Fernando Tomás Herrero, contra don Benigno Ferreiro Fernández y doña María Ángeles Vázquez Prada, se ha acordado anunciar, por término de veinte días, la celebración de primera, segunda y tercera subastas, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los inmuebles que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 21 de mayo, la primera; 19 de junio, la segunda, y 23 de julio la tercera, a las once horas, en este Juzgado sito en calle Bajada de Don Alonso, número 13, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes han sido tasados en 13.000.000 de pesetas la finca número 30.982; 14.250.000 pesetas la finca 13.124; 1.250.000 pesetas la finca número 13.109, y 1.750.000 pesetas la finca rústica, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0294-0000-17-32/96, del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participa en la subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad no han sido presentado siendo suplidos por certificaciones registrales a excepción de finca rústica, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.—El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación del 20 por 100.

Séptima.—La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

Octava.—Se observará lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En el caso de que no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor o ser inhábil el día señalado, se celebraría la misma al día siguiente hábil a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda B, planta sexta, del edificio sito en la parcela II-10 del polígono de Coya (hoy avenida de Castela, número 64), en Vigo (Pontevedra). Superficie construida: 99,56 metros cuadrados. Es la finca registral número 30.982 del Registro de la Propiedad de Vigo número 3, folio 135, libro 427. Tipo para la primera subasta: 13.000.000 de pesetas.

2. Apartamento letra E, en planta segunda del edificio denominado «Pinzal I» (señalado en portal con el número 33 de la carretera de Rans) en el nombramiento de Pinzal, parroquia de Ramallosa, municipio de Nigrán (Pontevedra). Superficie útil de 70,33 metros cuadrados. Es la finca registral número 13.124 del Registro de la Propiedad de Vigo número 2, folio 215, libro 156.

Tipo para la primera subasta: 14.250.000 pesetas.

3. Una dieciochoava parte indivisa del local sito en la planta de sótano, destinado a garage y a bodegas trasteros del edificio denominado «Pinzal I» (señalado en portal con el número 33 de la carretera de Rans), en el nombramiento de Pinzal, parroquia de Ramallosa, municipio de Nigrán (Pontevedra). Superficie del local total 525 metros cuadrados. La finca total de la que forma parte esta una dieciochoava parte indivisa es la finca registral número 13.109 al libro 162, folio 84 del Registro de la Propiedad de Vigo número 2.

Tipo para la primera subasta: 1.250.000 pesetas.

4. Finca rústica, hoy terreno edificable, sita en la parroquia de Donas, terreno al nombramiento de Figueiro, sitio de este nombre. Superficie 11 áreas 68 centiáreas. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Tipo para la primera subasta 1.750.000 pesetas.

Dado en Ávila a 21 de febrero de 1998.—La Secretaría judicial, Asunción Esther Martín Pérez.—20.446.

BADAJOS

Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 307/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Teyda, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 034200018030796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local de negocios número 3, en planta baja del edificio en construcción en Badajoz, carretera de Madrid, número 46. Mide 173 metros 42 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz, al tomo 1.790, libro 327, folio 63, finca 19.403.

Tipo de subasta: 18.346.000 pesetas.

2. Local de negocios número 3, de la entreplanta del edificio mencionado en la finca anterior. Mide 122 metros 23 decímetros cuadrados y en realidad 148 metros 92 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz, al tomo 1.746, libro 283, folio 57, finca 16.224.

Tipo de subasta: 6.115.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 20 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Patrocinio Polo.—El Secretario.—20.400.

BARAKALDO

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 504/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Valentín Hierro Artiguez, contra «Construcciones Kantauri, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por